



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, cuatro (4) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: VERBAL INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: ELIANA LICETH LARA PALENCIA
DEMANDADO: JAIME DARIO MANJARREZ CASTILLO
RADICACIÓN: 707423189001-2021-00008-00

La señora ELIANA LICETH LARA PALENCIA, mayor de edad, residente en el corregimiento de la Vivienda, jurisdicción de Sincé, Sucre, a través de la defensora de Familia del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, Regional Sucre, adscrito al Centro Zonal de Boston Doctora ROCIO OJEDA DUARTE, y en representación de los intereses del niño MATEO LARA PALENCIA, presentó demanda VERBAL - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD, contra el señor JAIME DARIO MANJARREZ CASTILLO, también mayor de edad, con correo electrónico jmcmanjarrez@hotmail.com.

Revisada la demanda, se observa que no se envió constancia de habérsela remitido al demandado como lo señala el artículo 6º del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, por lo que se inadmite, concediéndole un término de cinco (5) días, para que la subsane, so pena de rechazo.

Reconózcasele personería jurídica a la Doctora ROCIO OJEDA DUARTE, Defensora de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Sucre, adscrito al Centro Zonal de Boston, para actuar dentro de este proceso en favor de la señora ELIANA LICETH LARA PALENCIA, en representación de los intereses del niño MATEO LARA PALENCIA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ:


LUCÍA DE LA HOZ DE LA HOZ

ETR